CONCORDIA, 19 de Agosto de 2026.

N° 10.455

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 15° Inciso 2°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante y Artículo 82° Sgtes. y concordantes de la Ley N°10.027 modificada por Ley N°10.082;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Convocase al Concejo Deliberante a celebrar la VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del año en curso, el día jueves 20 de Agosto del corriente a las 09:00 horas, para tratar lo siguiente:

1. **APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERA.**
2. **HOMENAJES.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**
4. **ASUNTOS ENTRADOS.**

O R D E N D E L D I A

Expte. N°29.082 –P. Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Ambiente. Sr. Federico Sierra y Otros. Rte. Expte. N° 1.365.893. Solicita Uso de la Banca del Pueblo y eleva P. de Ord. sobre Bienestar Animal.

Expte. N°29.142 –P. Despacho de la Comisión de Servicios Públicos. Coop. de Trabajo Nvo. Expreso Ltda. Rte. Expte. N°1.366.946 Sol. extensión plazo adjudicación Línea N°5.

Expte. N°29.145 –P. Despacho de la Comisión de Gobierno, Hacienda y Producción. Sra. Rosa Borches. Pte. LALCEC Concordia. Rte. Expte. N°1.367.389. Sol. se exima pago de Tasas Derecho a las Entradas y Fondo de Ayuda al Discapacitado para evento que se realizará el 24/9 en el CCC.

Expte. N°29.152 –OO. Despacho de la Comisión de Cultura, Deporte y Educación. Sr. Lic. Agustín Yamil Salomón Dir. Biblioteca Deportiva. Sol. se declare de Interés Municipal, Deportivo, Educativo y Social la charla "Principios Básicos del Judo" que se realizará el 15 de agosto.

Expte. N°29.144 –DE. Despacho del Concejo en Comisión. Departamento Ejecutivo. Rte. copia Dto. N°644/2026 sobre refuerzo y trasferencia de partidas del presupuesto Gral. de la Adm. Pública Municipal. Ejercicio Económico 2026.

Expte. N°29.147 –P. Despacho del Concejo en Comisión. Varios trabajadores Municipales. Rte. Expte. N° 33P/2026. Sol. se evalúe creación de una Ord. que disponga el pago directo y voluntario de toda cuota sindical y deje sin efecto el descuento sobre los haberes del personal municipal.

Expte. N°29.153 –DE. Despacho del Concejo en Comisión. Departamento Ejecutivo. Rte. copia Dto. N°675/2026 sobre modificación y ampliación del presupuesto Gral. de gastos. Ejercicio Económico 2026.

Expte. N°29.157 –SSCC. Despacho del Concejo en Comisión. Varios Señores Concejales. Bloque Juntos por Entre Ríos. P. de Ord. Adhesión al Dto. Provincial N° 2130/26 Declaración de la Urgencia Sanitaria en Salud Mental.

Expte. N°29.159 –P. Despacho del Concejo en Comisión. Sr. Luciano Hatas. Rte. Expte. N° 1.367.587. Sol. extensión horaria de trabajo, comercio de calle 1° de Mayo N°479.

Dra. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

Lic. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

MEA